EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y DE EXPERIENCIA

Riohacha, La Guajira
Tres (3) de septiembre de 2024

Señora,
Linda De Jesús Tromp Villarreal

Asunto: Evaluación de carácter técnico, económica y de experiencia V02 Proceso de Contratación por Mínima Cuantía MC-GJR-0018-2024.

Con toda atención me dirigido a la Sra. Linda De Jesús Tromp Villarreal, en su calidad de delegataria del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico, económica y de experiencia V02 en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: veintitrés (23) de agosto de 2024, a las 18:00 horas.

1. **OFERENTE:** Emserbi Empresa de Servicios y Bienes S. A. S.
 NIT: 900.930.639-0.
 REPRESENTANTE LEGAL: Katherine Banquet Acosta.
 C. C. No.: 40.943.840 expedida en Riohacha.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
En la propuesta recibida se verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas el numeral 7.1. del presente documento, teniendo en cuenta cada uno de los ítems allí requeridos, en las cantidades y calidades señaladas, ajustadas a las necesidades de la Entidad.	Cumple. El proponente cotiza la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.
Transporte: El proponente deberá acreditar que cuenta con un vehículo para garantizar el transporte de mobiliario, estructuras y equipos, para lo cual deberá aportar: • Copia de la Tarjeta de Propiedad de los vehículos, contrato de arrendamiento o carta de compromiso del propietario en el que se compromete a que en caso de resultar adjudicatario el proponente, del presente proceso, le arrendará o hará entrega para la ejecución del proyecto del vehículo	Cumple: El proponente acredita que cuenta con vehículo, identificado de la siguiente manera: Placa: FXS 412 - Marca: JAC - Color: BLANCO - Modelo: 2021 - Tipo Carrocería: ESTACA - Capacidad de carga: 4600, así mismo, aporta pólizas vigentes de los Seguros Obligatorios de Accidentes de Tránsito – SOAT. Para ello presenta “CARTA DE COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA CARGA O TRANSPORTE”. Además, presenta certificación suscrita

<table>
<tr>
<td>de su propiedad, debiendo anexar la correspondiente copia de la tarjeta de propiedad del mismo. • Pólizas vigentes de los Seguros Obligatorios de Accidentes de Tránsito - SOAT. Deberá anexar el seguro obligatorio de cada vehículo ofrecido. Lo anterior en caso de ser propietario o tenedor a título de arrendatario. • Constancia de las revisiones técnico mecánicas vigentes, a excepción de vehículos último modelo. • El modelo de los vehículos no podrá ser inferior al 2.000. • Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuanta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 1565 de 2014 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.</td>
<td>por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuanta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV, así: “Que la Empresa de Servicios y Bienes Emserbi S. A. S., cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación”. Presenta diligenciado el anexo.</td>
</tr>
<tr>
<td>Talento Humano: El oferente deberá acreditar como mínimo el siguiente recurso humano, para la realización del Encuentro Gastronómico el SENA COCINA, de los cuales se deberá presenta la hoja de vida con sus respectivos anexos, cumpliendo con los perfiles relacionados en el numeral 19.1.2.2. de los estudios previos.

<table>
<tr><th>ítem</th><th>Cargo</th><th>Cantidad</th><th>Formación Académica y experiencia</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Coordinador</td><td>1</td><td>Profesional en Áreas Administrativas, con Especialización en Logística, con experiencia general de mínimo de cinco (5) años.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Publicista / Diseñador</td><td>1</td><td>Tecnólogo o Técnico en Publicidad y/o afines, con experiencia específica de mínimo de tres (3) años en publicidad y diseño.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Operador de Sonido</td><td>1</td><td>Tecnólogo en Electrónica y/o afines, con experiencia específica de mínimo de tres (3) años en manipulación de sistemas de sonido.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Operador de Video</td><td>1</td><td>Tecnólogo en Producción Multimedia y/o afines, con experiencia específica de mínimo de tres (3) años en manipulación de sistemas de video.</td></tr>
</table>

El proponente deberá entregar la documentación que se enlista a continuación:

a. Copia de la hoja de vida.

b. Copia del acta de grado o diploma de título pregrado.

c. Copia de la tarjeta o matrícula profesional (cuando corresponda).</td>
<td>Mediante mensaje enviado el 28-08-2024 a las 07:09:51 p. m., se solicitó la subsanación de este requisito. El proponente dentro de la oportunidad concedida dio respuesta mediante mensaje enviado el 29-08-2024 a las 06:14:32 p. m., respecto a la cual se conceptúa lo siguiente:

Coordinador. No cumple. El proponente presenta hoja de vida de Ana Del Carmen Freyle Torres, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.807.055 expedida en Riohacha, profesional en Relaciones Internacionales, especialista en Logística. Aporta carta de compromiso suscrita por el profesional. Acredita experiencia general de mínimo de cinco (5) años. Sin embargo, aporta dos (2) certificaciones expedidas por la Fundación Gestores, en las que consta que Ana Del Carmen Freyle Torres, suscribió contratos (217 de 2019 y 217 de 2019). Llama la atención del Comité Evaluador que, ambos contratos, a pesar de tener el mismo número y año, tienen objetos diferentes. En virtud a lo anterior, se solicitó al proponente, allegar copia del contrato No. 217 de 2019 cuyo objeto es “Contratar un operador logístico que preste los servicios para la realización de las diferentes actividades a cargo de la administración temporal para el sector educativo en la secretaria del distrito de Riohacha”, y copia del contrato No. 217 de 2019 cuyo objeto es “Contratar un operador logístico que preste los servicios para la realización de las diferentes actividades a cargo de la secretaria municipal de Maicao – La Guajira durante la vigencia 2019”. Además, se solicitó allegar copia legible de los contratos suscritos entre la Fundación Gestores y administración temporal para el sector educativo en la secretaria del distrito de Riohacha y la secretaria municipal de Maicao.</td>
</tr>
</table>

d. Copia del acta de grado o diploma de postgrado (cuando corresponda). e. El personal puede acreditar la formación académica adquirida en el exterior con la convalidación correspondiente. f. Experiencia relacionada de acuerdo con cada perfil allegando las correspondientes certificaciones. g. Carta de compromiso suscrita por el profesional. h. Demás documentos necesarios para acreditar las condiciones profesionales, académicas y de experiencia definidas en el presente proceso.	Resultado: el proponente dentro de la oportunidad concedida no allegó la documentación solicitada. En tal virtud, incurre en la causal de rechazo prevista en el numeral 1.18. del GCCON-F-023 V03 ANEXO No. 4 ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-GJR-0018-2024, que a la letra dice: "Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad". Publicista / Diseñador. Cumple. Presenta hoja de vida de Karoll Gonzales Ávila, Técnico - Profesional en Publicidad y Diseño Publicitario, Arte Gráfico y Publicitario. Aporta copia de la cédula de ciudadanía No. 22.591.577 expedida en Barranquilla, copia del acta de grado, certificados de experiencia y carta de compromiso suscrita por el Técnico – profesional. Acredita experiencia específica de mínimo de tres (3) años en publicidad y diseño. Operador de Sonido. No cumple. El proponente presenta hoja de vida del señor David Messino Prada, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.851.796 expedida en Barranquilla, Tecnólogo en Grabación, Edición y Mezcla de Voces y Doblajes para medios Audiovisuales del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, según consta en Certificado No. 15903292 del 27-07-2017. Presenta carta de compromiso suscrita por el profesional. Se confirma que, el programa de Tecnólogo en Grabación, Edición y Mezcla de Voces y Doblajes para medios Audiovisuales no es a fin con el programa de Tecnólogo en Electrónica, toda vez que, conforme a lo previsto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, este programa corresponde al campo amplio: arte y humanidades, campo específico: artes, campo detallado: técnicas audiovisuales y producción para medios de comunicación, área de conocimiento: bellas artes, y núcleo básico del conocimiento: otros programas asociados a bellas artes. Acredita experiencia específica de mínimo de tres (3) años en manipulación de sistemas de sonido. Operador de Video. Cumple. El proponente presenta hoja de vida del señor Ronald Raúl Barrios Molina, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.217.509 expedida en Barranquilla, profesional en Dirección y Producción de Radio y Televisión de la Universidad Autónoma del Caribe, según consta en el Acta de grado de fecha 10-09-1999, bajo el número 640. Presenta certificados de experiencia que permitan determinar el tiempo y carta de compromiso suscrita

	por el profesional.
GCCON-F-065 Anexo No. 11 Certificado de Implementación del SG-SST: El proponente debe diligenciar y suscribir el Anexo No. 11 firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST, anexando la siguiente documentación: Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST; y la Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables (Artículo 2.2.4.6.1. del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019).	Mediante mensaje enviado el 28-08-2024 a las 07:09:51 p. m., se solicitó la subsanación de este requisito. El proponente dentro de la oportunidad concedida dio respuesta mediante mensaje enviado el 29-08-2024 a las 06:14:32 p. m., respecto a la cual se conceptúa lo siguiente: No cumple. El proponente presenta certificado de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo firmado por el representante legal en membrete de la empresa, sin firma del profesional responsable del SG-SST. Aporta fotocopia de cédula, certificado vigente curso de SG-SST de 50 Horas del 28-03-2024 y licencia de seguridad y salud en el trabajo No. 066 del 09-02-2017 del profesional Responsable del SG-SST Néstor José Arenas Guerra, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.089.810. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables vigencia 2023, con una calificación de 99 %. El proponente dentro de la oportunidad concedida no allegó la documentación solicitada. En tal virtud, incurre en la causal de rechazo prevista en el numeral 1.18. del GCCON-F-023 V03 ANEXO No. 4 ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-GJR-0018-2024, que a la letra dice: “Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad”.
REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS	
Cumple. La validez de la oferta económica es de noventa (90) días, tal como se evidencia en el literal h del numeral 6º del Anexo No. 7 GCCON-F-061.	Cumple. La validez de la oferta económica es de noventa (90) días, tal como se evidencia en el literal h del numeral 6º del Anexo No. 7 GCCON-F-061.
El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.	Cumple. El proponente cotiza la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.
Valor de la Propuesta.	Cumple. Propuesta económica por valor de ciento diez millones ochocientos noventa y un mil trecientos cuarenta pesos ($110.891.340,00) Mda/Cte.
REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA	
Los oferentes deberán acreditar experiencia aportando hasta tres (3) certificaciones expedidas por el Contratante y/o copias de contratos ejecutados en cualquier tiempo. El oferente deberá	Mediante mensaje enviado el 28-08-2024 a las 07:09:51 p. m., se solicitó la subsanación de este requisito. El proponente dentro de la oportunidad concedida dio respuesta mediante mensaje

acreditar como mínimo una (1) vez el presupuesto disponible para el presente proceso de selección.	enviado el 29-08-2024 a las 06:14:32 p. m., respecto a la cual se conceptúa lo siguiente: Cumple. Acredita experiencia por valor de $130.625.000,00 Mda/Cte., discriminados así: • Contrato No. DTCA-CA-006-2023, por valor de $52.000.000,00 Mda/Cte., suscrito con Parques Nacionales Naturales de Colombia. • Contrato No. 002-2019, suscrito con la Asociación de Jefes Familiares Wayuu de La Zona Norte de la Alta Guajira Wayuu Araurayu.

CONCLUSIÓN: no habilitado técnicamente, habilitado económicamente y de experiencia. Conforme al análisis realizado, la oferta presentada por Emserbi Empresa de Servicios y Bienes S. A. S., se encuentra incursa en causal de **RECHAZO**, con fundamento en lo señalado en el numeral 1.18. del GCCON-F-023 V03 Anexo No. 4 Anexo A La Invitación Pública, que a la letra dice: "Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad".

2. **OFERENTE:** Rotru Limitada.
 NIT: 900.167.593-8.
 REPRESENTANTE LEGAL: Leodegar Lorenzo Tersero Roys Cotes.
 C. C. No.: 84.091.936 expedida en Riohacha.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
En la propuesta recibida se verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas el numeral 7.1. del presente documento, teniendo en cuenta cada uno de los ítems allí requeridos, en las cantidades y calidades señaladas, ajustadas a las necesidades de la Entidad.	Cumple. El proponente cotiza la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.
Transporte: El proponente deberá acreditar que cuenta con un vehículo para garantizar el transporte de mobiliario, estructuras y equipos, para lo cual deberá aportar: • Copia de la Tarjeta de Propiedad de los vehículos, contrato de arrendamiento o carta de compromiso del propietario en el que se compromete a que en caso de resultar adjudicatario el proponente, del presente proceso, le arrendará o hará entrega para la ejecución del proyecto del vehículo de su propiedad, debiendo anexar la correspondiente copia de la tarjeta de propiedad del	Mediante mensaje enviado el 02-09-2024 a las 09:15:37 p. m., se solicitó la subsanación de este requisito. El proponente dentro de la oportunidad concedida dio respuesta mediante mensaje enviado el 03-09-2024 a las 12:43:29 p. m., respecto a la cual se conceptúa lo siguiente: Cumple: el proponente acredita que cuenta con vehículo, identificado de la siguiente manera: Placa: WNL 540 - Marca: Dong Feng - Color: Blanco - Modelo: 2017 - Tipo Carrocería: Furgón -

<table>
<tr>
<td>mismo. • Pólizas vigentes de los Seguros Obligatorios de Accidentes de Tránsito - SOAT. Deberá anexar el seguro obligatorio de cada vehículo ofrecido. Lo anterior en caso de ser propietario o tenedor a título de arrendatario. • Constancia de las revisiones técnico mecánicas vigentes, a excepción de vehículos último modelo. • El modelo de los vehículos no podrá ser inferior al 2.000. • Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuanta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 1565 de 2014 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.</td>
<td>Capacidad de carga: 4564 KL. Así mismo, aporta pólizas vigentes de los Seguros Obligatorios de Accidentes de Tránsito – SOAT y Tecnomecánica. Presenta “CERTIFICACIÓN DE ACUERDO COMERCIAL”, y certificación suscrita por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuanta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV.</td>
</tr>
<tr>
<td>Talento Humano: El oferente deberá acreditar como mínimo el siguiente recurso humano, para la realización del Encuentro Gastronómico el SENA COCINA, de los cuales se deberá presenta la hoja de vida con sus respectivos anexos, cumpliendo con los perfiles relacionados en el numeral 19.1.2.2. de los estudios previos.

<table>
<tr><th>ítem</th><th>Cargo</th><th>Cantidad</th><th>Formación Académica y experiencia</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Coordinador</td><td>1</td><td>Profesional en Áreas Administrativas, con Especialización en Logística, con experiencia general de mínimo de cinco (5) años.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Publicista / Diseñador</td><td>1</td><td>Tecnólogo o Técnico en Publicidad y/o afines, con experiencia específica de mínimo de tres (3) años en publicidad y diseño.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Operador de Sonido</td><td>1</td><td>Tecnólogo en Electrónica y/o afines, con experiencia específica de mínimo de tres (3) años en manipulación de sistemas de sonido.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Operador de Video</td><td>1</td><td>Tecnólogo en Producción Multimedia y/o afines, con experiencia específica de mínimo de tres (3) años en manipulación de sistemas de video.</td></tr>
</table>

El proponente deberá entregar la documentación que se enlista a continuación:

i. Copia de la hoja de vida.

j. Copia del acta de grado o diploma de título pregrado.

k. Copia de la tarjeta o matrícula profesional (cuando corresponda).

l. Copia del acta de grado o diploma de postgrado (cuando corresponda).</td>
<td>Mediante mensaje enviado el 02-09-2024 a las 09:15:37 p. m., se solicitó la subsanación de este requisito. El proponente dentro de la oportunidad concedida dio respuesta mediante mensaje enviado el 03-09-2024 a las 12:43:29 p. m., respecto a la cual se conceptúa lo siguiente:

Cumple. El oferente presentó para el cargo de coordinador, hoja de vida de Yulimey Zabaleta Díaz, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.314.123 expedida en Barranquilla, aportando acta de grado como Administradora de Comercio Internacional y acta de grado como Especialista en Logística. Aporta certificaciones donde se evidencie que cuenta con experiencia general de mínimo cinco (5) años.

Cumple. El oferente presentó para el cargo publicista/diseñador, la hoja de vida de Karol Yanine Salinas Riquett, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.849.560 expedida en Barranquilla, aportando certificado de formación académica como Técnico Profesional en Publicidad, con énfasis en comunicación visual. Acredita experiencia específica de mínimo de tres (3) años en publicidad y diseño.

Cumple. El oferente presentó para el cargo de operador de sonido, la hoja de vida de Francisco Jesús Angarita Cruz, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.063.563.342 expedida en La Gloria. Acredita experiencia superior a tres (3) años específica relacionada con la manipulación de sistemas de sonido. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, y del certificado de formación como Tecnólogo en Mantenimiento Electrónico Industrial.</td>
</tr>
</table>

m. El personal puede acreditar la formación académica adquirida en el exterior con la convalidación correspondiente. n. Experiencia relacionada de acuerdo con cada perfil allegando las correspondientes certificaciones. o. Carta de compromiso suscrita por el profesional. p. Demás documentos necesarios para acreditar las condiciones profesionales, académicas y de experiencia definidas en el presente proceso.	Cumple. El oferente presentó para el cargo de operador de video la hoja de vida de Luis Adey Ojeda Rondón, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.305.870 expedida en Hatonuevo, aportando certificado de formación académica como Tecnólogo en Producción de Multimedia. Aporta certificados de experiencia específica acreditando mínimo de tres (3) años en manipulación de sistemas de video.
GCCON-F-065 Anexo No. 11 Certificado de Implementación del SG-SST: El proponente debe diligenciar y suscribir el Anexo No. 11 firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST, anexando la siguiente documentación: Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST; y la Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables (Artículo 2.2.4.6.1. del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019).	Cumple. El proponente presenta certificado de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, suscrita por el representante legal en membrete de la empresa y el profesional responsable del SG-SST. Aporta fotocopia de cédula, certificado vigente curso de SG-SST de 20 horas del 27-11-2023 y licencia de seguridad y salud en el trabajo No. 644 del 10-09-2021 del profesional Responsable del SG-SST, Milcy Liliana Benjumea Altahona, identificado con cédula de ciudadanía No. 40.931.586 expedida en Riohacha. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables vigencia 2023, con una calificación de 100 %.
REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS	
Cumple. La validez de la oferta económica es de noventa (90) días, tal como se evidencia en el literal h del numeral 6º del Anexo No. 7 GCCON-F-061.	Cumple. La validez de la oferta económica es de noventa (90) días, tal como se evidencia en el literal h del numeral 6º del Anexo No. 7 GCCON-F-061.
El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.	Cumple. El proponente cotiza la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.
Valor de la Propuesta.	Cumple. Propuesta económica por valor de ciento veintinueve millones cuatrocientos mil seiscientos pesos ($129.400.600,00) Mda/Cte.
REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA	
Los oferentes deberán acreditar experiencia aportando hasta tres (3) certificaciones expedidas por el Contratante y/o copias de contratos ejecutados en cualquier tiempo. El oferente deberá acreditar como mínimo una (1) vez el presupuesto disponible para el presente proceso de selección.	Cumple. Acredita experiencia por valor de $272.517.443,00 Mda/Cte., mediante tres (3) certificaciones, discriminadas así: • Orden de Servicios No.: G06103, G06151, G06203, G06215, G06218, G06242, G06274, G06294,G06319, G06327, G06327, G06349, G06371, G06387, G06390, G06461, G06490,G06507, G06515, G06531, G06649, G06646, G06684, G06714, G06713, G06728,

	G06744,G06743, G06758, G06808, G06820, G06820, G06922, G07014, G07081, G07179, G07200,G07218, G07257, G07278, G07335, G07335, G07387, G07395, G07500, G07505, G07536,G07552, G07657, G07752, G07815, G07844, G07898, G07895, G07899, G07950, G07950,G07995, G08101, G08162, G08213, G08238, G08237, G08264, G08276, G08288, G08307,G08358, G08360, G08359, G08368, G08393, G08404 del 2013, por valor de $147.046.981,00 Mda/Cte., expedida por Gases de La Guajira. • Contrato No. CO1.PCCNTR.5513103 de 2023, por valor de $63.969.762,00 Mda/Cte., suscrito con el SENA Regional Guajira. • Contrato No. CO1.PCCNTR.5496911 de 2023, por valor de $61.500.700,00 Mda/Cte., suscrito con el SENA Regional Guajira.

CONCLUSIÓN: habilitado técnica, económicamente y de experiencia.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO, ECONÓMICO Y DE EXPERIENCIA

Firmado digitalmente por Norelvis Josueth Brito Medina
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Norelvis Josueth Brito Medina, o=SENA Regional Guajira, ou=441040, email=njbrito@sena.edu.co, c=ES

NORELVIS JOUSETH BRITO MEDINA
C. C. No. 40.940.223 de Riohacha
Dinamizadora Ambiental y Energética Regional
Evaluadora Técnica (Ambiental y Energética)

Firmado digitalmente por Leidys Maileth López Mejía
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Leidys Maileth López Mejía, o=SENA Regional Guajira, ou=441020, email=lelopezm@sena.edu.co, c=ES

LEIDYS MAILETH LÓPEZ MEJÍA
C. C. No. 40.944.508 de Riohacha
Profesional HySI Regional
Evaluadora Técnica (SG-SST)

Firmado digitalmente por Robinson Damian Sanabria Marin
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Robinson Damian Sanabria Marin, o=SENA Regional Guajira, ou=449222, email=rdsanabria@sena.edu.co, c=ES

ROBINSON DAMIAN SANABRIA MARÍN
C. C. No. 1.103.364.138 de Ocamonte
Instructor Grado 16 (Área temática - Cocina)
Evaluador Técnico y Económico

Firmado digitalmente por Varinka Aliosha Wild López
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Varinka Aliosha Wild López, o=SENA Regional Guajira, ou=441010, email=bwild@sena.edu.co, c=ES

VARINKA ALIOSHA WILD LÓPEZ
C. C. No.45.754.277 de Cartagena
Apoyo Logístico Organización de Eventos
Evaluadora Técnica y Económica

Proyectó: Comité Evaluador.